



**MEMORANDO**  
**SEDH-SG-047-2020**



**DE: MARCELA LAITANO BARAHONA**  
**Secretaria General**

**PARA: EZEL OBED HERNÁNDEZ GAMERO**  
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**ASUNTO: Información de oficio para actualizar el Portal de Transparencia**

**FECHA: 10 de noviembre, 2020**

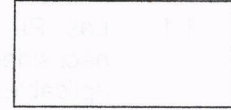
En respuesta al memorando UTAIP-081/2020 de fecha 03 de noviembre del presente año; mediante el cual solicita la Información Mensual de Oficio para la Actualización del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondiente al mes de octubre del año 2020, a continuación, detallo:

<b>Convenios Institucionales</b>	<b>Hubo uno (01), ACNUR - SEDH. - Se adjunta copia fotostática</b>
Leyes (copia digital de La Gaceta)	No hubo
Reglamentos (copia digital de La Gaceta)	No hubo
Publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta	No hubo
Decretos Ejecutivos	No hubo

Acuerdos	Se emitieron cuatro (04) acuerdos: <b>1.-</b> Acuerdo Licencia No Remunerada SEDH-013-2020 correspondiente a RENE ALBERTO GOMEZ PINEL. <b>2.-</b> Acuerdo Convalidación y Delegación SEDH-014-2020 correspondiente a IRIS ROSALIA CRUZ. <b>3.-</b> Acuerdo de Viaje SEDH-015-2020 correspondiente a ROSA AMALIA SEAMAN SHERAN. <b>4.-</b> Acuerdo de Delegación SEDH-016-2020 correspondiente a MONICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ.- Se adjunta copia fotostática
Resoluciones Firmes	No hubo

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

C: Archivo.  
MLB/merl\*\*



**ENMIENDA AL  
ACUERDO DE ASOCIACIÓN PARA PROYECTOS (Asociado gubernamental)**

**EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO DE  
LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS  
ENTRE**

**LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
LOS REFUGIADOS  
(en lo sucesivo el "ACNUR")**

**Y**

**Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos  
(en lo sucesivo el "Asociado")**

(Denominados colectivamente "las Partes")

**PREÁMBULO**

- i. CONSIDERANDO que las Partes han firmado un Acuerdo de Asociación para Proyectos (denominado en adelante el: « Acuerdo ») HND01/2020/0000000009 en las fechas siguientes:

ACNUR	Asociado
14-02-2020	20-02-2020

- ii. CONSIDERANDO que las Partes han acordado que seguirán colaborando en la ejecución del Proyecto en apoyo a la atención de las necesidades de los refugiados y otras personas de interés del ACNUR;
- iii. CONSIDERANDO que tras consultarlo mutuamente, las Partes han acordado modificar el Acuerdo con el fin de introducir los cambios necesarios para lograr los objetivos del proyecto (en lo sucesivo « Enmienda al Acuerdo »), tal y como así lo permite el artículo 14 del Acuerdo;
- iv. CONSIDERANDO que las disposiciones que se recogen en el Acuerdo y en toda Enmienda previa al Acuerdo siguen siendo válidas y están vigentes, a excepción de lo revisado por conducto de esta Enmienda al Acuerdo.

**LAS PARTES HAN ACORDADO:**

**Artículo 1. Disposiciones revisadas**

- 1.1 Las Partes acuerdan revisar el Acuerdo con el fin de abordar las nuevas necesidades e introducir las modificaciones necesarias en el proyecto. Los cambios aplicables con arreglo a esta Enmienda al Acuerdo serán:

**Revisión de los datos básicos del Proyecto**

Grupo(s) de Población para la Planificación: 4HNDA  
 Meta(s): PD, PR  
 Centro(s) de Costos: 42181  
 Situación(es): 4401, 4904

**Revisión de la Descripción del Proyecto (Anexo A)**

Los resultados y entregables previstos han sido revisados para reflejar las nuevas necesidades, tal como se expone en la Revisión de la descripción del Proyecto (Anexo A).

**Revisión de nivel presupuestario del Proyecto y contribución de recursos de las Partes**

El Presupuesto del Proyecto ha sido revisado como se indica a continuación y se detalla en el Presupuesto del Proyecto (Anexo B).

Parte contribuyente	Total en efectivo original		Total en efectivo revisado		Contribución en especie revisada (equivalente estimado en dólares de los EE. UU.)
	Moneda	Cantidad (no superior)	Moneda	Cantidad (no superior)	
Contribución del ACNUR, como se estipula en el Presupuesto del Proyecto (Anexo B)	HNL	988,368.00	HNL	706,273.00	
El Asociado					
Otras partes					

Requerimiento indicativo de efectivo				
Período de inicio	Período de finalización	Moneda consignada	Montos	Desembolso Fraccionado
01-02-2020	31-12-2020	HNL	706,273.00	PRIMER DESEMBOLSO

**Artículo 2. Otras revisiones**

- 2.1 No se ha acordado ninguna otra revisión.

### **Artículo 3. Presentación de Informes sobre el proyecto**

Los informes finales del Proyecto y la fecha de vencimiento no se han revisado.

### **Artículo 4. Apéndices y anexos**

4.1 Los apéndices y los anexos forman parte integrante del presente Acuerdo y han sido revisados con arreglo a lo detallado a continuación:

Revisión de la Descripción del Proyecto (Anexo A)

Revisión del Presupuesto del Proyecto (Anexo B)

Revisión del Plan de Trabajo del proyecto/Desembolsos Fraccionados (Anexo C)

Revisión del Lista del Personal del Asociado (Anexo E)

La firma de la presente Enmienda al Acuerdo por las Partes constituye la aprobación formal de los anexos revisados que se enumeran en el anterior artículo 4.1.

### **Artículo 5. Enmienda al Acuerdo**

5.1 Esta Enmienda al Acuerdo:

- a. se interpreta, y adopta las definiciones, con arreglo a lo establecido en el Acuerdo; y
- b. constituirá, conjuntamente con el Acuerdo de Asociación para Proyectos (y en su forma previamente enmendada), la integridad del acuerdo entre las partes con relación al objeto del Acuerdo y a cada original del Acuerdo de Asociación para Proyectos se le adjuntará una copia de la presente Enmienda al Acuerdo; y
- c. será efectiva en la fecha de su firma por ambas Partes, de forma que, con posterioridad a la misma, el Acuerdo se considerará e interpretará con arreglo a las modificaciones que recoge la presente Enmienda al Acuerdo. Toda referencia al Acuerdo se entenderá e interpretará como una referencia al Acuerdo en su forma enmendada, modificada y complementada por la presente Enmienda al Acuerdo.

5.2 Las condiciones del Acuerdo siguen siendo las mismas en todos los aspectos restantes.

### **Artículo 6. Idioma**

6.1 Las Partes reconocen y aceptan que este Acuerdo se firma en español y que se anexa una traducción al idioma oficial de la ubicación del Asociado de este Acuerdo con el título de "Traducción no oficial". En el caso de que se produzca alguna disputa o controversia en la interpretación de este Acuerdo, prevalecerá la versión en español.

FIRMADO EN 2 EJEMPLARES ORIGINALES POR LOS SIGNATARIOS AUTORIZADOS EN NOMBRE DE LAS PARTES QUE FIGURAN A CONTINUACIÓN:

ACNUR

ASOCIADO

Firma:

Nombre:

CELIS, ANDRES

Título:

REPRESENTANTE

Fecha:

Lugar:

TEGUCIGALPA,  
HONDURAS



CUEVA AGUILAR,  
KARLA EUGENIA  
SECRETARIA DE  
ESTADO

TEGUCIGALPA,  
HONDURAS

Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including phrases like "El presente documento", "En nombre de las partes", and "Firmado en Tegucigalpa".

ASOCIADO

AGENCI